

LA PROVINCIA

Periódico liberal

AÑO XI
2.ª ÉPOCA

Precios de suscripción
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
Toda la correspondencia al director D. ELADIO
BALLESTER.

Jueves 23 de enero de 1890

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea.—Remitidos, á 1 r. lí-
nea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 202

GUANOS

Marca Trenor, de 110 á 114, se-
gún partida.

Idem San Gobain, de 110 á 114
idem id.

Paseo de Ribalta, almacén de
maderas de Felipe Salvador.

ALMANAQUES AMERICANOS

PARA 1890

Gran variedad y con magníficos
cromos, desde 2 reales á 36.

De venta en la imprenta de este
periódico, calle de Enmedio, nú-
mero 51, frente al callejón de al
Cárcel.

CONSULTORIO

MÉDICO - QUIRÚRGICO DOSIMÉTRICO
del doctor

D. Eduardo Portalés y Segura

Caldereros, 7, principal

Como especialidad en este consultorio,
se tratan:

Las enfermedades del sistema
nervioso, las enfermedades de se-
ñoras y niños, las enfermedades
del aparato genito-urinario.

Se recibe todos los días de once á una
y de tres á cinco.

Asistencia gratuita á los pobres.

Siendo costumbre en esta capital el con-
trato denominado IGUALA para los servi-
cios Médico y Quirúrgicos, queda abierto
en este Consultorio.

CRISTOBAL JUAN MATEU

CORREDOR DE COMERCIO

Enmedio, 49, Castellón

OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Horas de despacho: de nueve á diez de
la mañana y de siete á ocho de la tarde.

COLASO Y COLASA

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Para satisfacción del público, remito á
usted la copia de la sentencia publicada
por el tribunal supremo en 2 de diciembre
del año pasado, contra uno de los Colasos
que son redactores de ese periódico que se
titula *El Clamor de Castellón*, suplicán-
dole al mismo tiempo que para que llegue
á conocimiento de todo el mundo, deseo
que la publique usted dos ó tres veces se-
guidas en su periódico.

Dándole á usted las gracias anticipadas,
se repite de usted s. s.,

José Sánchez Esteller.

«En el recurso de don Francisco Borjas
Dolz ha recaído la sentencia cuyos consi-
derandos y parte dispositiva dicen así:
Visto siendo Ponente el Magistrado don
Eduardo Martínez del Campo.

«Considerando que el artículo 412 del
código penal señala las penas en que in-
corre el funcionario público que directa ó
indirectamente se interesare en cualquiera
clase de contrato ú operación en que deba
intervenir por razón de su cargo.»

«Considerando que hay tentativa de deli-
to, según el artículo 3.º del código penal,
cuando el culpable dá principio á la ejecu-
ción del delito directamente por hechos
anteriores, y no practica todos los actos
de ejecución que debieran producir el deli-
to por causa ó accidente que no sea su
propio y voluntario desistimiento.»

«Considerando que declarado en la sen-
tencia recurrida que don Francisco Bor-
jas, regidor del ayuntamiento de Castellón,
trató por varios medios en diversas oca-
siones y con distintas personas de intere-
sarse personal y privadamente en la con-
trata del servicio del alumbrado público
de aquella ciudad, estimulando á unas y
solicitando de otras remuneraciones y has-
ta ventajas pecuniarias en caso de ganan-
cia, é insinuando su influencia que acen-
tuó con el uso de papel con membrete par-
ticular del mismo ayuntamiento, la audien-
cia sentenciadora, al condenarle como reo
de tentativa del delito previsto en el citado
artículo 412 del código, no ha cometido el
error de derecho ni las infracciones lega-
les en que se funda el recurso, porque no
constando, ni haciendo su indicación de
desistimiento voluntario, aparece eviden-
te que, llamado á entender el ayuntamien-
to en aquel asunto, como materia admi-
nistrativa de su competencia, el regidor
Borjas, por serlo, lo estaba á intervenir,
y porque teniendo este carácter pusiérale
ó no al servicio de su propósito, lo cual la
ley no requiere, comenzó por actos exte-
riores constituidos por sus excitaciones y
demandas á interesarse en aquel mismo
asunto, cuyo término exigía naturalmente
preparación.»

«Considerando que tales actos no pueden
estimarse como mera preparación no pu-
nible de delito, aun cuando la sentencia
use ese vocablo en su sentido léxico para
expresar la acción del recurrente, en ra-
zón á que las preguntas y ofrecimientos
del mismo á personas que podían contra-
tar el servicio objeto de aquellos con los
actos externos por cuyo medio buscaba
directamente la coincidencia de volunta-
des para el contrato que intentaba, pon-
niendo la suya desde luego á disposición
de la extraña; con lo cual comenzaba la
ejecución del delito previsto en el artícu-
lo 412 que, si para llegar á la categoría de
consumado, pudiera estimarse necesaria
la validez del contrato á que él aspiraba,
tal realidad no es requisito de los grados
inferiores de ejecución, que se integra con
el mero hecho de que un funcionario pú-
blico, como sin duda lo es, según el artí-
culo 416 del código, un regidor, intente in-
teresarse, ó lo que es igual, tomar interés

personal en un contrato ú operación mu-
nicipal.»

«Fallemos que debemos declarar y de-
claremos no haber lugar al recurso inter-
puesto por don Francisco Borjas Dolz; á
quien condenamos en costas y á la pérdi-
da del depósito constituido al que se dará
el destino correspondiente; lo cual se co-
munique al tribunal sentenciador para los
efectos procedentes.—Así etc.

Publicado en 2 de diciembre de 1889.—
Es copia.»

¿Qué les parece al público la parte dis-
positiva de dicha sentencia? Parece que
este Colaso sobre ser de los honrados tra-
bajadores que se entretienen en escribir
en *El Clamor* tenía buenas tragaderas y
no se quedaba corto en sus pretensiones.
¡Y estos sujetos son los que están cuer-
dos, y los que no tienen tacha, y los que
asisten á los casinos aristocráticos y to-
man parte en discusiones de moralidad y
van á las sesiones del ayuntamiento á vo-
ciferar y mover escándalo cuando yo pido
la palabra!!

(Se continuará.)

COMUNICADO

Castellón 21 enero 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Los presidiarios que
escriben en *El Clamor* son muy originales
y muy ecéncricos en sus actos, es una
lástima que no sean ingleses, aunque yo
creo que no dejan de tener muchos por
esos mundos de Dios.

Sus contestaciones á mis cartas solo de-
ben ser consideradas como evasivas; le
digo á *Peraletes*, que fué nombrado habi-
litado de los maestros de escuela de la
provincia, (empleo que debió al *cosí*), y
que le tuvieron que separar de ese cargo
por fuerza por su mala administración en
el manejo de fondos de aquellos infelices,
y en lugar de defenderse contestando con
argumentos sólidos que vindiquen su dig-
nidad y su honra, contesta diciendo: «ese
hombre que escribe eso, está loco furio-
so, pero yo no puedo contestar á lo que
dice de mí y mis amigos porque todo es
verdad.»

Le digo al mismo *Peraletes* que es un
presidiario indultado que anda por la ca-
lle suelto debido á la magnanimidad de la
misma dama á quien ofendió, y sin con-
testar á ninguno de las acusaciones que le
dirijo, contesta diciendo: «ese hombre está
loco furioso.»

Le digo al señor Borjas Dolz, también
escribidor de *El Clamor*, que está senten-
ciado por un delito feo en sus funciones de
concejal dentro del ayuntamiento por *ten-
tativa de fraude*, y que ha sido senten-
ciado no solo por la audiencia del territorio,
sino por el tribunal supremo donde ha
sido confirmada la sentencia, y en lugar
de contestar defendiéndose ante la opinión
pública que le acusa de no haber admi-
nistrado con conciencia los intereses del
municipio, contesta en ese periódico *difa-
mador*: «ese hombre está loco furioso.»

Acuso á un concejal notable, amigo de
El Clamor y correligionario suyo, de que
es notable por haber estado en presidio
por querer defraudar los intereses del mu-

nicipio con introducciones de carros de
labranza que se dijo continúan especies de
adeudo, y en lugar de defender á su ami-
go como deben de hacerlo los periodistas
serios y dignos, destruyendo con argu-
mentos sólidos mis acusaciones; contesten
con sanciones como esta: «ese hombre está
loco furioso.»

Acuso al célebre *Micha Sola* de que ha
tenido muchas causas por injurias y ca-
lumnias, y que ha estado en presidio por
varias de ellas, y si va por la calle es de-
bido al indulto que le confirió su majestad
la reina regente, y en lugar de contestar
defendiéndose de los duros y certeros car-
gos que yo le dirijo, con supertugios y
evasivas como esas, propias de los hom-
bres que no tienen argumentos que con-
testar, dice: «ese hombre está loco fu-
rioso.»

La contestación es muy cómoda, y por
cierto muy desdichada para los hombres
que escriben en el no ménos desdichado
periódico, que al contestar así, y no tener
argumentos para deshacer las censuras y
los cargos que les dirijo, dejan confirma-
das mis afirmaciones, quedando ellos en el
ridículo más espantoso.

Yo he dicho que la redacción de *El Cla-
mor* se compone de presidiarios indulta-
dos, presos y sentenciados por delitos feos;
eso he dicho y eso sostengo hoy, y si los
hombres de *El Clamor* tienen argumentos
para destruir mis afirmaciones, contesten
como deben hacerlo los hombres serios y
de conciencia recta, no como lo hacen los
cobardes saliéndose por la tangente con
una payasada ridícula y estúpida, impro-
pia de personas que se precian de honra-
das, y no pueden destruir que han estado
en presidio la mayor parte de ellos.

A los locos furiosos se les encierra en
las cárceles públicas donde no hay mani-
comios, como aquí sucede, y todos los re-
dactores de *El Clamor*, salvo una rara
excepción que aún se encuentra en caso
peor, han estado en los calabozos de las
cárceles de aquí, y yo gracias á Dios no lo
he estado nunca, y allí es donde espera su
director á sus compañeros *Micha Sola*,
Garricas Curticas, el *Calderero Húngaro*
y *Servell de gat* que son los locos maniáti-
cos que andan sueltos por esta capital y
que debe procurar la diputación termina-
les pronto el expediente que está en tra-
mitación, para que desaparezcan pronto
de este rico suelo donde tantos escándalos
públicos están dando á ciencia y paciencia
de las autoridades que los toleran porque
ya tiene conocimiento el vecindario de que
son pobres alienados, pues á estar cuerdos
creo sería muy distinto su proceder.

Dos palabras antes de terminar al au-
tor del suelto á que me refiero, para decir-
le que he leído en su *estercolero* estas pa-
labras: «El público serio, al fin, dió al
suelo con Colaso, y los prestamistas con
sus bienes.» No conozco á ningún presta-
mista ni los espero nunca en mi casa, pero
quien tengo entendido que conoce algunos
de ellos, es la viuda de *Perales* sobre la
casa que habita; y si quere más detalles
su hijo, autor según se dice de esa paya-
sada publicada en ese *estercolero*, se los
darán en la calle de Arriba en casa de un
labrador que presta sobre *carta de gracia*,

y conste que me callo otras cosas, porque soy más prudente que los hombres que escriben en *El Clamor*. Además, si ellos quieren más detalles sobre prestamistas, puede tomarlos de aquel amigo suyo que le vendieron su casa en pública subasta por no pagar la contribución, ó de su amigo Paco cuando le satisfizo el pagaré don Félix Carreras del depósito de petróleo que por cuenta del contratista del gas obraban en su poder, y en fin, que en eso de prestamistas están muy al corriente los presidentes que componen la redacción de *El Clamor*.

Muy fácil me hubiera sido á mi contestar á *El Clamor* en la forma que él lo hace, presentándole tres tipos reales que tienen muchos puntos de contacto con los hombres que escriben en ese periódico. El primero el nuevo *Abuelo Prisco* que tiene mucha analogía su historia con la del célebre *Micha Sola*; el segundo el de *Pancheta*, que también tiene muchos puntos de contacto con el *Caldero Húngaro* y el de *Chaume el tonto* con el de *Garricas Curticas*, pero mi educación no me permite ocuparme de infelices desgraciados, comparándoles con hombres que por su despecho y su ignorancia aun son más desgraciados que esos pobres maníacos, y además la comparación resulta inexacta porque todo lo que estos tienen de inofensivos tienen aquellos de venenosos.

Doy á usted las gracias señor director por su atención, y usted sabe que le aprecia S. S. S.

José Sánchez Esteller.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Castellón 22 de enero de 1890.

Mi distinguido amigo. La opinión pública ha dado en decir que mi querido amigo don Carlos Ferrer Segarra ha hecho traición á los amigos que le eligieron concejal de este ayuntamiento de notables faltando á los compromisos que adquirió con ellos, y votando en contra de lo que él ofreció; y yo que siempre he considerado á mi amigo Carlos como él se merece, no quiero que pase desapercibida esta acusación en mi concepto, errónea, y voy á salir á la defensa del amigo de siempre, del amigo querido, que tantas muestras de consideración le tengo dada toda mi vida, aunque él con su conducta no se haya hecho acreedor á ellas.

Se ha empeñado en decir el público que don Carlos Ferrer ha vetado en contra de mis amigos en la elección de la segunda tenencia de alcaldía, y no se contentan con decirlo, sino que añaden que además fué buscando por Castellón Cirineos para que le ayudasen á llevar la pesada cruz de su traición.

Eso no es posible, mi querido director, y quien eso dice, no conoce á fondo las condiciones de carácter y consecuencia política de mi querido amigo don Carlos Ferrer Segarra, ni sus cualidades particulares.

El no es capaz de faltar á sus palabras, cuando él se compromete de veras; y si ahora dicen que ha faltado, es porque no se habrá comprometido con esas veras que todos creen. Además, él es muy formal y cuando él dice que sí es lo mismo que si dijera que no, y todas esas cualidades que le adornan las conserva él íntegras para sus amigos, y también para sus enemigos; y si no que lo digan aquellos que cuando él fué alcalde hicieron ir el juzgado á la casa de la ciudad en busca de huecos en las paredes, y tomaron declaración á varios albañiles buscando aquellas traposadas que se le atribuían en *El Clamor* de aquella época sobre el célebre *Barret Roig* que decían que fué la base de su fortuna.

X. sino que lo digan aquellos que también en *El Clamor* de aquella época le acumularon que se había llevado la piedra

de una pared que existía en la calle de las Cruces frente á la antigua plaza de toros, para construir la tapia de un huerto de su propiedad.

Y sino, que lo digan aquellos que querían quitar la plazuela de los desperdicios de donde hoy está, trasladándola á la plaza de la Paz frente á su casa, y clavar los ganchos para ensanchar las cabezas de las reses, en la misma fachada de su casa.

¿Y le parece á usted, señor director, que yo podré creer nunca que aquellos que hicieron eso con mi amigo, ahora se una con ellos para darles su voto en contra de sus amigos de siempre que nunca le han faltado, que siempre le han defendido y le han considerado como él se merece?

Eso no puede ser, señor director, y yo me resisto á creerlo, porque no creo nunca, que haya hombres tan perversos y tan pasteleros que se atrevan á jugar con los amigos con dos barajas, una para ganar y la otra para no perder. Mi amigo Carlos Ferrer, tenga usted la seguridad que habrá cumplido en las votaciones de tenencias de alcaldía como bueno y leal, como siempre acostumbra, y si por casualidad ha faltado en algunas de ellas, habrá sido por distracción, nunca con el deseo de pastelear, ni faltar á los compromisos que adquirió con sus amigos de siempre.

Pero la gente y la opinión pública que á veces es tan maliciosa, ha dado en decir que él y otro amigo mío, son los que han hecho traición y los que iban buscando Cirineos para que les ayudasen á llevar la pesada cruz de su traición, y habiéndolo encontrado, los tres juntos, enterraron y dieron sepultura á las aspiraciones y bandera de sus propios amigos.

Yo no puedo ni debo creer nunca esa acusación contra ninguno de mis amigos, porque ninguno de ellos ha hecho traición nunca á los suyos, y si el público lo dice porque uno de ellos fué diputado provincial, y al entrar al poder los conservadores se pasó á ellos con armas y bagajes debiéndoles á mis amigos la diputación, aquello solo fué una casualidad. Que después que cayeron éstos del poder, solicitó y obtuvo por fin sin entrar en detalles la entrada en las filas de nuestros amigos con la condición de volver á ser otra vez diputado provincial, aquello también fué otra casualidad, y si ahora vuelven otra vez los conservadores y él se pasa con vara y medalla al campo enemigo, también será otra casualidad, pues es sabido que el mundo está lleno de casualidades.

Pero yo, mi querido director, no puedo ni debo nunca creer que mi amigo don Carlos Ferrer á quien considero hombre de honor y formal, incapaz de faltar á sus compromisos, haya faltado jamás el que tan solemnemente adquirió con mis amigos, y como yo he oído varias veces de su propia boca que él no se separaría nunca de estos compromisos, por eso repito que se me hace imposible creer lo que el público en general censura con dureza.

Doy á usted las gracias, señor director, por su indulgencia y con la esperanza de poder continuar, se repite de usted su seguro servidor,

José Sánchez Esteller.

SECCION BIBLIOGRAFICA

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Tratado teórico-práctico de lo contencioso-administrativo, y del procedimiento especial en los asuntos de Hacienda, por don Fermín Abella.

En nuestro número anterior nos complacimos en hacer una ligera reseña del código civil publicado por la conocida casa de don Fermín Abella tan popular en España que apenas habrá rincón ni aldea donde no se pronuncie tan ilustre nombre, ni persona de oficina que no consulte á diario sus notables publicaciones.

Hoy tenemos á la vista el tratado que encabeza estas líneas. Meritorio es en verdad y digno de lauro y recompensa que hombres de valer y sabiduría como don Fermín Abella se dedicara á escribir un libro sin el cual creemos de todo punto difícil el penetrar por la intrincadísima legislación administrativa. En este país donde el legislar se ha convertido en lujo, donde se dictan sin cesar reales decretos y reales órdenes, reglamentos y disposiciones sin cuidarse de poner el preciso acuerdo en cuanto ha de servir de regla para el público que ha de tener relaciones con la administración, se ha llegado á hacer un laberinto como el que la fábula nos refiere.

Siempre habíamos creído de buena fé que no había posibilidad en conocer clara y sucintamente la legislación administrativa española, pero don Fermín Abella, de eterna memoria en el foro y en la prensa, tuvo el buen acuerdo de encender con esta obra la lámpara que ha de guiar á quien lo necesite por tan oscuro camino.

La obra que nos ocupa está dividida de un práctico modo en nueve títulos. En el primero ó de introducción, se examina al Estado como propietario, como poseedor, como litigante, como acreedor y como deudor, finalizado con cuanto se refiere á la prescripción en favor y en contra del Estado. Pasa después en los sucesivos á examinar la administración pública, con la división de los poderes y atribuciones de cada uno de ellos, su organización y responsabilidades; la justicia administrativa, la materia contencioso-administrativa, con las aguas públicas, bienes nacionales, cargas de justicia, clases pasivas, contratos con la administración, contribuciones, deuda pública, empleados, expropiación forzosa, impuestos, minas, montes, términos municipales, aprovechamientos comunes y otras materias.

Sigue el procedimiento gubernativo, las competencias y el procedimiento contencioso, haciéndose por separación de capítulos, la tramitación entera con todas las incidencias y manera de evitar tropiezos en este asunto capital de enjuiciar, y después de ofrecer reunidas todas las disposiciones legales desde el reglamento de 1.º de octubre de 1845 hasta fines de 1888, inserta un título especial de formularios con toda clase de escritos y peticiones que pueden ocurrirse al que reclama contra cualquiera disposición perjudicial, ó la reparación para un derecho desconocido.

Esta importante obra, puesta al día por don Joaquín Abella continuador digno de los trabajos y las glorias de su padre, presenta en su segunda edición notable aumento y mejora sobre la anterior, y forma un tomo de 920 páginas que se vende al precio de 12 pesetas en la librería de José Armengot, Enmedio 77, donde se encuentran también las demás publicaciones de la casa Fermín y Joaquín Abella.

Hemos recibido el número 16 del semanario festivo *Madrid Alegre*, que con gran aceptación se publica en la Corte.

La parte ilustrada contiene, además de un hermoso retrato del concurso de belleza que celebra, preciosas caricaturas del renombrado dibujante *Mecachis*; y el texto es variado y ameno.

En fin, que es un número que deben leer todas las personas de gusto.

Guía oficial de Castellón y su provincia, por don Fermín Gil.—Sería ocioso encomiar la utilidad inmensa de esta publicación, que su autor ha tenido la galantería de remitirnos.

El señor Gil nada ha escaseado para que su obra resulte completísima, y eficazmente secundado por don Juan Ballester, ha registrado todos los archivos de donde pudiera sacarse algún dato que consignar,

y coleccionándolos con acierto, ha formado una obra acabada y perfecta, de estilo sencillo y elegante.

Alguna influencia advertimos, sin embargo, en la brevedad del tiempo, y más todavía en la circunstancia de ser el primer trabajo realizado en su género; pero en esto mismo estriba su mayor mérito, nuestra celosa diputación lo ha premiado, y el público lo ha recibido con general aplauso.

Consta la obra de más de 200 páginas, con un magnífico plano de la capital; es de gran utilidad para todos, por lo que la recomendamos á cuantos no la hayan aun adquirido.

Hállase de venta, al precio de 2 pesetas, en casa del administrador, Calle de la Mealla, 13, en la librería de Tomás Boix, Enmedio, 58, en las fondas de España é Igualadina, y en el café del Siglo.

El Porvenir de la industria.—Revista semanal ilustrada de ciencias, artes, agricultura, industria y comercio.

Publica el último número la interesante biografía de Stanley, con reseña de sus importantísimos descubrimientos; multitud de datos sobre la república del Salvador, productos y cría de las abejas, y una porción de conocimientos útiles.

Redacción y administración: Puerta del Angel, 2, entresuelo.

Se ha publicado el número 107 de la *Ultima Moda*. Contiene modelos de trajes, abrigos y sombreros de gran novedad y además dos de disfraces muy originales para los próximos bailes de máscaras. Acompaña á este número un figurín acuarela.—La administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid; remite gratis un número de muestras á quien desee conocer esta publicación. El precio de la suscripción es 3 pesetas trimestre.

Después de publicarse con toda puntualidad todos los números del pasado año de la acreditada publicación *La Bordadora*, ha salido el número 192 perteneciente al año 1890 cuyo cuaderno es notable por todos conceptos, en particular por un dibujo para sábana, unos caprichos chinoscos para mantelería de mesa, y varias novedades en labores de señora.

Recomendamos pues á nuestros lectores tan útil publicación por ser de las más importantes en su clase.

Administración: Escudillers, 46, principal, Barcelona.

Gaceta de instrucción pública.—Periódico decenal de extraordinaria utilidad para todas las clases profesionales, á quienes la recomendamos muy encarecidamente.

Dirección y administración: Hortaleza, 55, 2.º, Madrid.

Valencia Cómica.—Semanario festivo, ilustrado por acreditados artistas, y redactado por los más notables satíricos de la ciudad de Turia.

Hemos recibido el núm. 7, que por el insignificante precio de 15 céntimos bien merece que lo compren todas las personas de buen humor.

CRÓNICA LOCAL

Un colega local comenta un suelto de crónica de nuestro último número, en que afirmábamos que el triunfo del señor Pachés para la segunda tenencia de alcaldía representaba el triunfo de la traición.

No sabemos si nos expresáramos con poca claridad, pero creemos ha de ser muy romo de inteligencia quien dé interpretación torcida á nuestro suelto, pues es sabido que la palabra *traidor* la dirigía-

mos á quien titulos nos ha vendido ciosa.

Motivos más para saber hasta malidad del hombre pero no le creían villanía.

La opinión pública veredicto, conde hombre que faltan los compromisos, á quien debe gran al campo contrario.

Decimos que el do al hombre permito la dignidad debemos decir que tan durísimamente proceder, se cuela siendo lo que hoy la continuación de

La palabra *traidor* buimos le parece que le da otro fuerte.

¿Sabe ya el colega? No crean nuestros labras están dicta al contrario: son la opinión, aunque mucho para poder

En el famoso cejiles, los notables su gusto. El señor do presidente de campo.

¡Buena garantía!

Los famosos que fueron al con cian, á regenerar cambiar la faz de do de par en par y á las mejores u señales de vida, y promesas.

Sabido es con católico vecindario obras de repara nuestra excelsa p una mejora que castellonenses, el do el feliz acuerdo

Ya sabemos com misos con el públi potables de la ram para evitar estos pasado estaba ha te denominada de mejora hubiera ventajas á la capit loso siempre por l senta y que le está también el feliz deñías

Con tan notable que muy pronto h modesto calificati mismos ediles se ó salientes.

Y efectivamente

Ha visitado r chistoso periódico que inserta en di de esta capital fir rón de la Barca, le mentada.

Establecemos m

En la sesión q

cia del señor gobe yer la junta per esta provincia com don Hipólito Fabr como diputados; c provincial de Agri mercio, don Anton cual Sales; como p cisco Rambla y do Catalino Alegre, se ha acordado, en siguientes:

mos á quien titulándose amigo nuestro, nos ha vendido de una manera ignominiosa.

Motivos más que poderosos teníamos para saber hasta qué punto llega la formalidad del hombre de la plaza de la Paz, pero no le creíamos capaz de semejante villanía.

La opinión pública ha pronunciado su veredicto, condenando como merece al hombre que faltando al más solemne de los compromisos, abandona á sus amigos á quien debe gratitud eterna, pasándose al campo contrario decidiendo la victoria.

Decimos que el público ha anatematizado al hombre perverso para el cual es un mito la dignidad del hombre público, y debemos decir que además de censurar tan durísimamente como merece tan ruin proceder, se cuentan historietas añejas, siendo lo que hoy ha hecho con nosotros la continuación de su conducta de siempre.

La palabra *traidor* que nosotros le atribuímos le parece muy blanda al público, que le da otro calificativo mucho más fuerte.

¿Sabe ya el colega quien es el traidor? No crean nuestros lectores que estas palabras están dictadas por el despecho, sino al contrario: son los ecos recogidos entre la opinión, aunque procuramos suavizarlos mucho para poderlos trasladar al papel.

En el famoso reparto de cargos concejiles, los *notables* se han despachado á su gusto. El señor Gasset ha sido nombrado presidente del tribunal de penas de campo.

¡Buena garantía!!

Los famosos concejales «notables» que fueron al consistorio, según ellos decían, á regenerar la administración y á cambiar la faz de nuestra ciudad abriendo de par en par las puertas al progreso y á las mejores urbanas, empiezan á dar señales de vida, y á poner en práctica las promesas.

Sabido es con cuanto aplauso recibió el católico vecindario de esta capital las obras de reparación del ermitorio de nuestra excelsa patrona, y como esto era una mejora que agradecían mucho los castellanenses, el ayuntamiento ha tomado el feliz acuerdo de... suspenderlas.

Ya sabemos como cumple los compromisos con el público la empresa de aguas potables de la rambla de la Viuda, y que para evitar estos abusos, el ayuntamiento pasado estaba haciendo obras en la fuente denominada de la Salud, y como esta mejora hubiera reportado grandísimas ventajas á la capital, el ayuntamiento celoso siempre por los intereses que representa y que le están confiados, ha tomado también el feliz acuerdo de... suspenderlas.

Con tan *notables* medidas, nos parece que muy pronto habremos de sustituir el modesto calificativo de *notables* que los mismos ediles se dieron, por el de *sobresalientes*.

Y efectivamente: *sobresalen...*

Ha visitado nuestra redacción el chistoso periódico valenciano *El Palleter*, que inserta en dicho número una carta de esta capital firmada por el señor Calderón de la Barca, la cual ha sido muy comentada.

Establecemos muy gustoso el cambio.

En la sesión que bajo la presidencia del señor gobernador celebró anteaer la junta permanente de pósitos de esta provincia compuesta de los señores don Hipólito Fabra y don Julián Ruiz, como diputados; como vocales del consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, don Antonio Climent y don Pascual Sales; como propietarios, don Francisco Rembla y don Jaime Bellver; y don Catalino Alegre, como comisario régio, se ha acordado, entre otros, los acuerdos siguientes:

Aprobar el expediente de subasta de fincas del pueblo de Vallibona, para reintegrar cantidades que se debían á aquel pósito.

Idem, los pliegos de reparos á las cuentas presentadas por algunos de los pueblos de esta provincia.

Celebrar sesión todos los martes en el despacho del señor gobernador á las doce de la tarde.

Dado el carácter activo y probo de las personas que forman actualmente dicha comisión, no podemos ménos que aplaudir la nueva marcha que por lo visto se proponen dar á los asuntos de su incumbencia, años há presa de una innacción lamentable.

Siguen siendo favorables las noticias que llegan de los mercados ingleses sobre venta de naranja. Los precios, que al finalizar el año sufrieron gran baja por la excesiva aglomeración de fruta, se han repuesto, oscilando entre 9 y 12 schelines caja, según clase y clasificación.

Las últimas ventas en Hamburgo, se han hecho también á precios muy convenientes para los expedidores.

Pasado mañana se verá en la audiencia el juicio oral en la causa incoada contra el director de *El Clamor* señor Martínez Barrajón por injurias de empleados de Hacienda. En este juicio declarará en primer lugar el señor Calderón de la Barca.

Ha sido nombrado maestro de Benicarló en virtud de las últimas oposiciones, don Anselmo Balbastro.

Se halla vacante en esta provincia la secretaría del ayuntamiento de Villavieja, con la dotación de 999 pesetas anuales, y la titular de farmacia de Albocácer dotada con 400 pesetas al año.

Se halla vacante y ha de proveerse por concurso de ascenso, la ayudantía de la escuela de niños de Almazora, dotada con el haber anual de 550'75 pesetas.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores, que ha sido repuesto en su cargo de oficial segundo de la secretaría del gobierno civil, nuestro particular amigo don José Benedito, á quien hace pocos días se declaró cesante. Damos al señor Benedito nuestra más cordial enhorabuena.

Ayer llegó con tres horas de retraso el tren correo de Barcelona por haber descarrilado, sin que providencialmente tengamos que lamentar desgracias personales.

Ayer por la mañana se soltó de su encierro el alienado José Peris, promoviendo en su calle un escándalo mayúsculo.

Urge que se forme cuanto antes el expediente á ese desgraciado, pues esos actos se repiten con demasiada frecuencia.

Hoy con motivo de ser el santo de S. M. el Rey don Alfonso XIII, habrá recepción oficial en el Gobierno civil, á la hora de costumbre. Las tropas vestirán de gala, ondeando el pabellón nacional en los edificios públicos.

Mañana probablemente aparecerá en el *Boletín oficial* de la provincia, una circular de la junta de agricultura ordenando á todos los alcaldes reunan á los principales viticultores á fin de que éstos manifiesten el sulfato de cobre que necesitan para los viñedos, según los distintos tratamientos expuestos en la *cartilla* que sobre tan importante materia publicó el ilustrado ingeniero de la provincia señor Maylín.

Hora es que los alcaldes y los propietarios sacuden la pereza y se fijen en un asunto de tan vital interés para los pueblos; pues si bien hoy las cepas no presen-

tan señales de lesión alguna, tienen en sí germen de la enfermedad del pasado año, cuyas señales se pondrán de manifiesto por el mes de marzo cuando hayan brotado las hojas.

Nuestra celosa diputación trata de prevenir los funestos resultados que reporta el *mildew* á los pueblos, y á fin de que no llegue tarde el remedio, como sucedió el año pasado, trata de hacer el pedido, necesitando para ello que la provincia manifieste el número aproximado de la cantidad que se necesitan; y si los viticultores no sacuden la indolencia, se exponen á quedarse sin sulfato, ó á dar por él un precio exorbitante, comparado con el que la diputación ofrece.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que la enfermedad que hace algunos días aqueja á nuestro distinguido amigo don Manuel Fabra y Gil, se ha agravado hasta el punto que hace prever un pronto y funesto desenlace. Anteaer se le administraron los Santos Oleos, y á la hora en que estas líneas escribimos se encuentra un poquito más aliviado.

Con tan triste motivo se han manifestado las grandes simpatías que gozan los señores Fabra, hasta el punto que la casa del enfermo está á todas horas atestada de numerosísimos amigos.

¡Quiera Dios oír las súplicas que le dirigen los que se honran con la amistad del paciente, devolviéndole á éste la salud!

Estos días se ha suavizado mucho la temperatura, cesando los intensos frios con que concluyó el año 89 y dió principio el 90. Especialmente desde el domingo, el ambiente es bastante tibio, por soplar el viento de Poniente, que algunos ratos ha adquirido alguna violencia.

El cielo se mantuvo ayer entoldado, pero no ofrecía señales de lluvia, á no sobrevenir un cambio en el viento.

¡Por fin tenemos ministerio!

La laboriosísima crisis tanto tiempo planteada se ha resuelto, volviendo á ocupar el poder el señor Sagasta, causando esta noticia honda sensación entre algunos adversarios nuestros que ya pensaban ver roto el *cost*.

Hé aquí la solución que se ha dado al difícil problema:

Presidencia, sin cartera, don Práxedes Mateo Sagasta.

Estado, Marqués de Vega de Armijo. Gracia y Justicia, señor Lopez Puigcerver.

Hacienda, don Manuel Eguilior. Guerra, señor Bermúdez Reyna. Gobernación, don Trinitario Ruiz Capdepon.

Marina, don Juan Romero Moreno. Fomento, señor Duque de Veragua. Ultramar, don Manuel Becerra.

¡Vaya un desencanto para los impacientes! Aguarden sentaditos los que esperaban para ellos las riendas del poder, y digan como la zorra de la fábula: Están verdes.

CENTRO EDITORIAL DE GÓNGORA

SAN BERNARDO 50.—MADRID

«Revista de los Tribunales», periódico de legislación, doctrina y jurisprudencia dirigido por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, en colaboración con los primeros juristas de España.

«Repertorio.—Diccionario de Jurisprudencia criminal».

Idem de civil y de hipotecaria. Idem administrativa.

Magnífico «Código civil» ilustrado con notas, referencias, concordancias, motivos y comentarios por don Modesto Falcón.

«Código civil reformado», (edición de bolsillo).

Además existen en dicha casa las principales obras jurídicas, desde las más ru-

dimentarias y elementales hasta las que podíamos calificar de monumentos del derecho.

Se pueden adquirir estas obras por compra ó suscripción directamente á la casa editorial. San Bernardo, 50, Madrid, ó á su representante en esta provincia, don Eladio Ballester, Capuchinas, 32.

COMPANIA DEL TRANVIA

DE ONDA AL GRAO DE CASTELLON
Servicio de trenes de los domingos, lunes y días festivos

ITINERARIO

Trenes ascendentes.—Horas de salida del meridiano de Castellón

Del Grao.—Mañana: 7, 8'15, 9'15 Tarde: 12, 1'20, 2'15, 4'30, 5'30.

De Castellón.—Mañana: 7'16, 8'36, 9'31 Tarde: 12'16, 1'35, 2'31, 4'46.

De Almazora.—Mañana: 7'34, 8'44, 9'49. Tarde: 12'34, 1'54, 2'49, 5'4.

Trenes descendentes.—Horas de salida

De Villareal.—Mañana: 8, 9'30, 10'30. Tarde: 1, 2'30, 3'15, 5'30.

De Almazora.—Mañana: 8'19, 9'49, 10'49. Tarde: 1'19, 2'49, 3'34, 5'49.

De Castellón.—Mañana: 8'37, 10'7, 11'7 Tarde: 1'37, 3'3, 3'52, 6'7.

AVISO

La Fonda de España que se hallaba instalada en la calle de Enmedio, número 1, se ha trasladado á la calle de las Salinas, número 1, (JUNTO A LA AUDIENCIA). El dueño de la expresada fonda tiene el honor de participar á sus favorecedores ofreciéndoles como siempre el esmerado servicio que tan acreditado tiene su establecimiento.

SOCIEDAD VALENCIANA DE ELECTRICIDAD

Fabricación de pararrayos de puntas múltiples y aparatos eléctricos

Se hacen toda clase de instalaciones de pararrayos, telégrafos, teléfonos, bocinas y campanillas eléctricas á precios muy reducidos.

Delegación general en la provincia.

Capuchinas, 32, Castellón

(Véase la 4.ª plana.)

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan desde Noviembre ó Mayo las yerbas ó pastos para el ganado en la heredad de Aguas-Vivas, sita en el término de Alcira.

Para informes dirigirse al administrador don José Liáser.—Por Carcagente y Simat de Valldigna.

AGUAS-VIVAS

GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO

PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS á cargo de

DON ANTONIO FORNS SANCHEZ

Calle Mayor, 110

Horas de consulta, de once á una, todos los días.

Se halla en venta en el pueblo de Scati, en la provincia de Castellón, un molino harinero de vapor, de dos muelas. Las personas que deseen enterarse de dicha venta, pueden dirigirse al encargado del mismo don Vicente Sanjuán Blasco, de la misma vecindad, el cual dará explicación de las condiciones.

Imprenta de F. Segarra

SECCION DE ANUNCIOS

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Castellón:* Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.—*Fuera:* Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.—*Extranjero y Ultramar:* Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
 PRECIOS DE ANUNCIOS.—*Los suscritores:* En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.—*Los no suscritores:* En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea.—Remidos á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 reales uno.
 Toda la correspondencia al director don Eladio Ballester, Capuchinas, 32, REDACCION.

INTERESANTE

La Compañía fabril SINGER participa al público haber obtenido en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS, 1889,

MEDALLA DE ORO

por sus célebres máquinas para coser, que son (según lo viene demostrando en todas las Exposiciones del mundo) «las mejores que se fabrican.»

Pídase el nuevo catálogo con rebajas de precio que se dá gratis.

Enmedio, 33--CASTELLON--Enmedio, 33

TOMÁS MORAGREGA

HOJALATERO

Enmedio, 34, Castellón de la Plana

Taller de toda clase de artefactos de hoja de lata, zinc y latón pulimentado. Cañerías de plomo para conducción de aguas y otros usos. Planchas de zinc ondulado, de la real compañía asturiana. Especialidad en canales, tubos de bajada de aguas, techos ondulados y demás trabajos para obras de construcción.

34, ENMEDIO, 34

SOBRES COMERCIALES

á 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.
 En la imprenta de Francisco Segarra, Enmedio, 51.

LA PREVISION

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Delegado en Castellón y su provincia

MANUEL SALVADOR ADELL

Calle Falc6

CASTELLON

TARJETAS DE VISITA

A 6 REALES 100

en la imprenta de este periódico, calle de Enmedio, núm. 51, frente al callejón de la Carcel.

SOCIEDAD VALENCIANA DE ELECTRICIDAD

PARARAYOS ESPECIALES

DE PERFECTA GARANTIA

Construidos con hierro óxido magnético de Suecia, alta conductibilidad, puntas y ángulos múltiples de bronce silicioso, niquelados y bellotas de platino

Alto. 8 metros
 Base. 0'45 »
 Parte superior. 0'18 »
 20 metros cable metálico.
 Aisladores.
 Cierra circuitos.
 Pierde-fluidos.
 Soportes.
 Instalación, etc., etc.

PRECIO TOTAL, 220 PESETAS

Instrucciones, modelos y contratos en la Delegación general de la provincia de Castellón.

32, Capuchinas, 32

AÑO X
 2.ª EPOCA

CONS
 MEDICO - QUIR

D. Eduardo

Calderer
 Como especial
 se tratan:

Las enfer
 nervioso, las
 noras y niños
 del aparato ge

Se recibe todos
 y de tres á cinco.

Asistencia g
 Siendo costum
 trato denominad
 cios Médico y Qu
 en este Consulto

GU

Marca Tren
 gún partida.